

PROTOCOLO

Salidas de Esparcimiento



CARLOS TEJEDOR
M U N I C I P A L I D A D

Protocolo Salidas de Esparcimiento

- En el caso de realizarse, será **OBLIGATORIO** el uso de tapaboca o mascarilla. Mantener distancia de 2 metros hacia cualquier otra persona.
- La salida será de un **MÁXIMO** de sesenta minutos por día.

De LUNES A VIERNES
entre las 13:00 y las 17:00 hs.

Los menores de 12 años deberán asistir con un adulto responsable CONVIVIENTE.

- Las salidas deben realizarse en los lugares **HABILITADOS** por el Municipio.
- Cada persona deberá realizar la salida en el punto más cercano a su hogar **OBLIGATORIAMENTE**, ingresando únicamente por las entradas habilitadas.
- Se deberá llegar a pie a los lugares habilitados.
Se exceptúan los casos con discapacidad o excepcionales.
- La salida de esparcimiento será la **ÚNICA** actividad que se podrá realizar en los predios habilitados.
- **NO** podrán realizar esta salida quienes tengan síntomas gripales.
- **NO** podrá extenderse por fuera del perímetro indicado.
- **NO** implican encuentros, aglomeramientos y/o reuniones.
- Habilitar estas salidas **NO** implica permitir visitas a otras viviendas o locales.
- El paseo de mascotas deberá realizarse en los horarios que corresponde a cada grupo.

Lugares de Esparcimiento HABILITADOS

Carlos Tejedor

- Plaza Principal
- Predio Ferrocarril
- Parque Municipal Alberto H. Almirón
- Estadio “Hermanos Garcia” - Club Huracan

Tres Algarrobos

- Plaza Principal
- Calle Ameghino (Entre Andoy y Segundo Miguez)
- Calle Alberdi (Entre Segundo Miguez y Andoy)
- Calle Andoy (Entre Alberdi y Ameghino)

Colonia Seré

- Plaza Principal
- Calle Manuel Belgrano (Entre Av. Santa Fé y Salta)

Curarú

- Plaza Principal

Timote

- Plaza Principal

Lugares de esparcimiento habilitados

Carlos Tejedor



Lugares de esparcimiento habilitados

Tres Algarrobos



- **Calle Ameghino**
(Entre Andoy y Segundo Miguez)
- **Calle Alberdi**
(Entre Segundo Miguez y Andoy)
- **Calle Andoy**
(Entre Alberdi y Ameghino)
- **Plaza Principal**

Lugares de esparcimiento habilitados

Colonia Seré



 Lugares Habilitados

Calle Manuel Belgrano
(Entre Av. Santa Fé y Salta)
Plaza Principal

Lugares de esparcimiento habilitados

Curarú

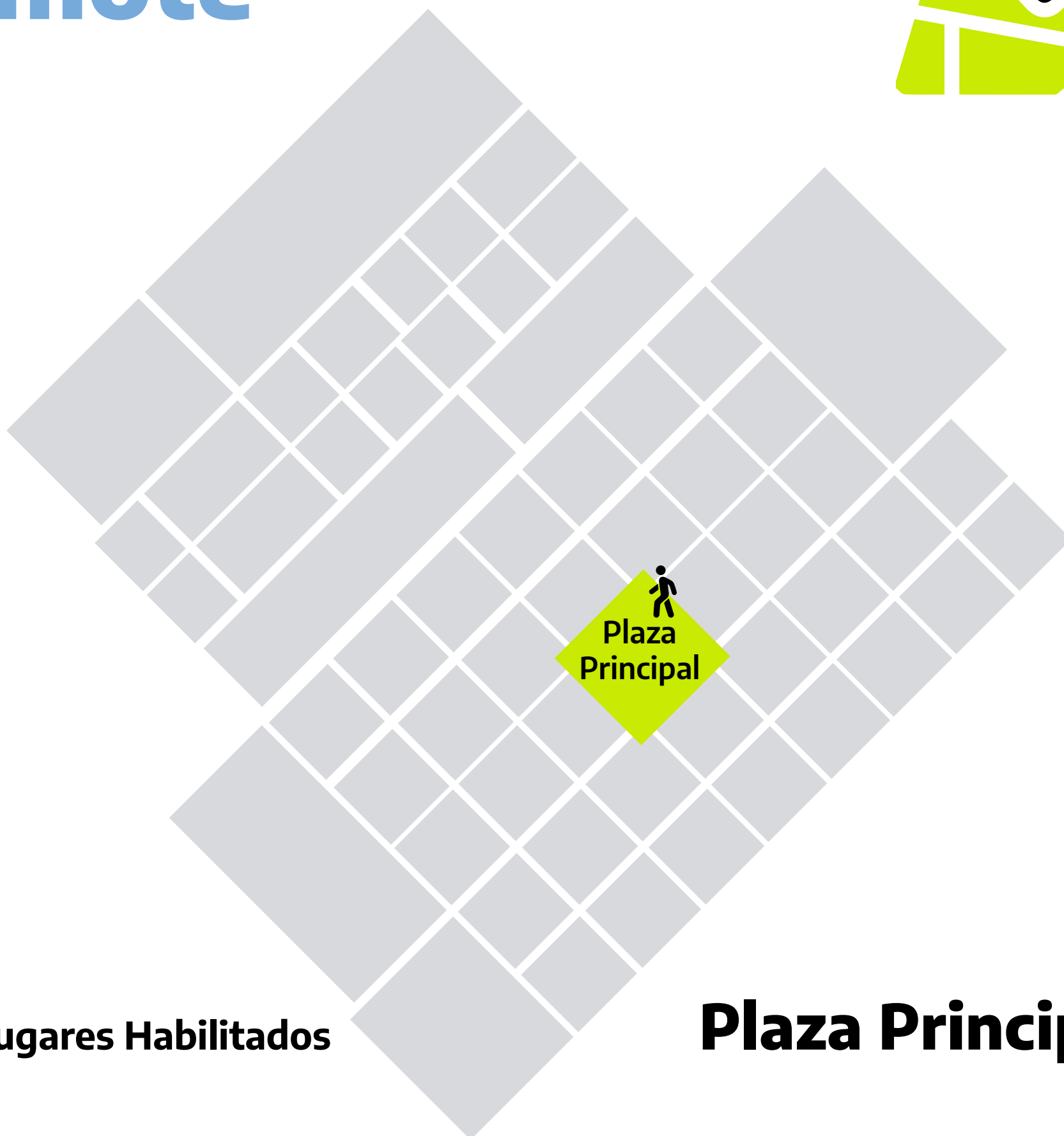


 Lugares Habilitados

Plaza Principal

Lugares de esparcimiento habilitados

Timote



 Lugares Habilitados

Plaza Principal

Salidas de Esparcimiento

DIAS Y HORARIOS

En el caso de realizarse, será OBLIGATORIO el uso de tapaboca o mascarilla, mantener distancia de 2 metros hacia cualquier otra persona.

DE LUNES A VIERNES

La salida será de un MÁXIMO de sesenta minutos por día.

entre las 13:00 y las 17:00 hs.

Los menores de 12 años deberán asistir con un adulto responsable CONVIVIENTE.

Solo se podran realizar en lugares HABILITADOS por el Municipio.

Cada persona debera dirigirse al punto mas cercano a su hogar.

Se deberá llegar a pie. Se exceptúan los casos con discapacidad o excepcionales.

Consultas **02355 15 645642**

+ INFO carlostejedor.gob.ar



CARLOS TEJEDOR
MUNICIPALIDAD

DUDAS O CONSULTAS

Llamanos o escribinos

02355 15 645642

+ INFO carlostejedor.gob.ar



CARLOS TEJEDOR
M U N I C I P A L I D A D